

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4958 Tramitado el expediente para la suspensión de los objetivos de calidad acústica durante la celebración de las actividades de verano del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena "Enrique Escudero de Castro."

En cumplimiento de la ordenanza municipal de protección de medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones y del artículo 30.5, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 12 de enero de 2021, informamos que se ha tramitado el expediente para la suspensión de los objetivos de calidad acústica durante la celebración de las actividades de verano del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena "Enrique Escudero de Castro" del 28 de julio al 11 de septiembre (El museo se cuela en el cine, los miércoles del 28 de julio al 8 de septiembre; VIII Cartagena Jonda, 10 de julio y 14 de agosto; y Perlas a Millares, semifinales del concurso de cante flamenco, los días 10 y 11 de septiembre).

Sometiéndose el expediente al proceso de información pública, por el plazo de 20 días a partir del día siguiente al de su publicación en el BORM, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que a sus derechos entiendan pertinentes.

Dicha información se encuentra disponible en Museo Arqueológico Municipal (calle Ramón y Cajal n.º 45), para su información y consulta.

En Cartagena, a 30 de junio de 2021.—El Concejal Delegado del Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, David Martínez Noguera.